



Unidad monetaria: Cacao

en este número

Una mirada a la Declaración de Principios de la Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe **P.2**

El Salvador se une a los esfuerzos internacionales para luchar contra la evasión fiscal internacional **P.3**

Educación Fiscal incursiona en medio Radial Parlamentario de El Salvador **P.4**

Inician los encuentros en EXPÉSATE **P.5**

Niños y niñas aprende Educación Fiscal **P.5**



Unidad monetaria: Macacos



Unidad monetaria: Peso

Ministro de Hacienda
Lic. Carlos Cáceres

Viceministro de Hacienda
Ing. Roberto de Jesús Solórzano

Viceministro de Ingresos
Lic. Alejandro Rivera

Director General de Impuestos Internos
Lic. Alfredo Díaz Barrera

Esta es una publicación de la Unidad de Educación Fiscal ,Teléfono (503)2244-3518

edufis@mh.gob.sv

Jefe de Unidad de Educación Fiscal
Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla



Una mirada a la Declaración de Principios de la Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe



(Segunda Entrega)

En una primera entrega se hizo referencia a los dos primeros principios de la Red de Justicia Fiscal, siendo estos los relativos a la Existencia de Sistemas Fiscales Justos y en segundo lugar lo relacionado con las Prácticas Tributarias Responsables. En esta oportunidad concluimos con dos principios de similar importancia que nos ubican de mejor manera en el contexto del ejercicio de una ciudadanía responsable que posiciona a las personas en el camino de una Cultura Fiscal, y que alienta la formulación de políticas públicas de Estado, tales principios se desarrollan a continuación.

Transparencia y Rendición de cuentas

En este principio se refiere a la movilidad del dinero hacia refugios fiscales y de cómo se limita la capacidad recaudadora de los países. Estima imperativo combatir la opacidad financiera como el secreto financiero empresarial y bancario, que son uno de los principales generadores de la evasión tributaria y el surgimiento de prácticas de corrupción. Por ello se postula que la ciudadanía debe acceder a la información relacionada con el aporte efectivo que hacen los contribuyentes así como también a las finanzas públicas.

Plantea que las administraciones tributarias deben acceder a toda la información de los contribuyentes, destacando que las empresas nacionales y multinacionales deben transparentar todas sus operaciones, debiendo exigirse informes financieros desglosados país por país a fin de desincentivar y poner en evidencia prácticas fraudulentas. Para ello, la legislación nacional e internacional debe tener mecanismos tales como el intercambio automático de información tributaria, que posibilite este acceso, para prevenir los flujos de capitales ilícitos, la evasión tributaria y el lavado de dinero, enfatizando que se debe poner fin a los refugios fiscales.

Un cuarto principio se refiere a que las Reglas Tributarias y Financieras Internacionales deben ser justas

Se destaca el hecho de que en la actualidad no todos los países e intereses están debidamente representados donde los estándares internacionales se desarrollan y donde tienen lugar las negociaciones, atribuyendo un rol importante a la sociedad civil en la vigilancia de este ideal. De igual manera, se considera que los cambios en los estándares tributarios internacionales deben proteger la habilidad de los países en desarrollo para recaudar impuestos.

Por otro lado, las políticas de regulación financiera deben ser instrumentos útiles para que los países en desarrollo disminuyan los impactos que reciben de las crisis internacionales, entre estos instrumentos se tienen las medidas de control de capitales y el impuesto a las transacciones financieras. Por tanto, la arquitectura financiera y comercial debe estar al servicio del desarrollo sustentable y equitativo.

Además, se sostiene que los acuerdos bilaterales de inversión y tratados de libre comercio vigentes, socavan, limitan y condicionan los esfuerzos nacionales por alcanzar sistemas fiscales soberanos, justos, progresivos y equitativos; lo cual los hace elegibles para ser erradicados y sustituirlos por otros donde sean incorporados en la base del comercio principios básicos de solidaridad, integración social y bienestar común, con la finalidad suprema de erradicar la especulación y las ansias desmedidas de lucrarse con el bienestar de la población.

El Salvador se une a los esfuerzos internacionales para luchar contra la evasión fiscal internacional

01/06/2015 - El Salvador ha firmado hoy el [Convenio Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal](#), convirtiéndose en el 86 signatario del instrumento internacional más completo para impulsar la cooperación contra la evasión fiscal internacional.

El Embajador de El Salvador en Francia, Francisco Galindo Vélez, firmó el Convenio en presencia de Carlos Cáceres, Ministro de Hacienda de El Salvador.

El Salvador es el octavo país de América Latina y el tercer miembro del Mercado Común Centroamericano - después de Costa Rica y Guatemala – que se ha unido al Convenio.

El Secretario General de la OCDE, Angel Gurría, felicitó a El Salvador durante la ceremonia de firma, y afirmó que "se envía así otro mensaje poderoso a la comunidad internacional sobre el compromiso de El Salvador para luchar contra la evasión y el fraude fiscal internacional, mediante el aumento de la transparencia". Gurría añadió que "la OCDE espera que el Convenio entre en vigor rápidamente, para que así El Salvador pueda aprovechar esta oportunidad con el fin de ayudar a restaurar la confianza en las instituciones y el Estado de Derecho".

El Convenio, desarrollado por la OCDE y el Consejo de Europa, proporciona un marco multilateral global para el intercambio de información y asistencia en la recaudación de impuestos. El Convenio contempla: asistencia administrativa tributaria entre las autoridades para el intercambio de información previa solicitud, intercambio automático de información, inspecciones tributarias

simultáneas y asistencia en el cobro de las deudas tributarias.

Desde que el G-20 situó la transparencia en el sector financiero y la evasión de impuestos en el calendario internacional en 2009, el Convenio se ha convertido en un elemento esencial de los esfuerzos de cooperación internacional. Es considerado como el instrumento perfecto para la rápida aplicación de la nueva [Norma Internacional sobre el Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras](#), desarrollada por los países de la OCDE y el G-20, así como el informe sobre el intercambio automático "país por país" que incluye el Proyecto de la OCDE y el G-20 sobre la erosión de las bases y la transferencia de beneficios (BEPS)

El Salvador se convirtió en un miembro del Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales en 2011. La Fase 1 de la Revisión Entre Pares, donde El Salvador demuestra su alto nivel de compromiso con el estándar internacional para la transparencia fiscal y el intercambio de información, fue publicada en marzo de 2015.

Las 86 jurisdicciones que participan en el Convenio se pueden encontrar en: www.oecd.org/ctp/exchange-of-tax-information/Status_of_convention.pdf



1 de junio de 2015 - (de izquierda a derecha) Francisco Galindo Vélez, Embajador de El Salvador en Francia firmó el Convenio Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal y William Danvers, Secretario General Adjunto de la OCDE. De pie, Carlos Cáceres, Ministro de Finanzas de El Salvador y Angel Gurría, Secretario General de la OCDE.

Fuente



Educación Fiscal incursiona en medio Radial Parlamentario de El Salvador



Ministerio de Educación

Ministerio de Hacienda

Imagen : Cortesía del Ministerio de Educación

El 23 de junio de 2015 el Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla, en su calidad de Jefe de la Unidad de Educación Fiscal del Ministerio de Hacienda y la licenciada Graciela Beatriz Ramírez de Salgado de la Gerencia de Educación Media Técnica y Tecnológica, del Ministerio de Educación, fueron invitados a la entrevista matutina de la Radio Legislativa, oportunidad que fue aprovechada para conversar sobre el programa de Educación Fiscal en El Salvador, su origen, filosofía y fundamentos, modalidades utilizadas para contribuir al fomento de la Educación Fiscal, logros obtenidos a la fecha y las aspiraciones de este esfuerzo conjunto que se consolida como una Política Pública cuyo centro es la ciudadanía salvadoreña y el futuro de las nuevas generaciones.



Docente: Ana Rut de Molina, Escuela Parvularia Centro Urbano Monserrat

“Excelente ya que desde pequeños ellos ven que es la educación fiscal, ven para donde van los impuestos y es bonito y divertido”

“Me parece magnifico enseñar la importancia del presupuesto y que este se invierte con buenas obras y lo interesante es que se fomenta desde la Parvularia.”



Docente: Ruth de Figueroa, Escuela Parvularia Centro Urbano Monserrat



Docente: Laura Nely Figueroa, Escuela Parvularia Centro Urbano Monserrat

“Ayuda para mejorar como persona, e irse formando con la responsabilidad de contribuir a su país y a su propia comunidad y saber dónde se destinan los fondos.”

“Es un lugar donde los niños/as aprenden muchas cosas sobre que es el Ministerio de Hacienda y cuál es la utilidad de esta institución .”



Docente: Magdalena Valladares, Escuela Parvularia Centro Urbano Monserrat

Niñas y niños aprenden Educación Fiscal

EDUFIS inició este 30 de junio los encuentros dirigidos a niños/as de distintos centros educativos de El Salvador en RecreHacienda!, ubicado dentro de las instalaciones del Ministerio de Hacienda

El objetivo es que aprenden jugando, sobre la diversidad de temas de índole tributario a través de los distintos juegos distribuidos en RecreHacienda!, que además son apropiados a su desarrollo físico e intelectual.

Las actividades se enmarcan dentro de las numerosas acciones que desarrolla el Ministerio de Hacienda, para enfrentar los principales desafíos que experimenta la Educación Tributaria en El Salvador y que atiende el Proyecto de Educación Fiscal (EDUFIS).

El intercambio de experiencias entre los niños/as y EDUFIS se realiza mediante una plataforma educativa lúdica, donde tienen la oportunidad de aprender y compartir conceptos, valores y responsabilidad ciudadana para el mejoramiento de nuestro país, además de formar una nueva Cultura Fiscal

Inician los encuentros en EXPRÉSATE

El derecho de expresión que poseen los ciudadanos y en especial los jóvenes hoy en día, para el Ministerio de Hacienda, se ha convertido en un importante insumo para el diseño de programas y proyectos, sus opiniones contienen en muchos casos ideas valiosas, edificantes y proactivas, orientadas al bienestar de la sociedad. Por ello Exprésate se convierte en un espacio en el cual a partir de este mes de junio, los jóvenes tienen la oportunidad de aprender y compartir conceptos, valores y responsabilidad ciudadana para el mejoramiento de nuestro país, siendo artífices y partícipes de una nueva Cultura Fiscal.

Para el MH contar con este espacio lúdico-educativo, moderno y con nuevas técnicas de enseñanza para los asuntos Hacendarios, promueve el acercamiento y divulgación dirigida a estudiantes del sector público y privado, además de promover el análisis, entendimiento y el aprendizaje sobre aspectos como el sentido social de rendición de cuentas, presupuesto y gasto público, y el perjuicio de la evasión, elusión, contrabando y falta de control social de la tributación, entre otros, con el fin de apoyar el desarrollo de El Salvador.



Por su parte los jóvenes aportan sus ideas, criterios, conceptos e incluso prejuicios que tienen sobre la materia tributaria, lo que piensan sobre el origen y el destino de los recursos, sobre las necesidades satisfechas e insatisfechas de la población, su percepción sobre la transparencia y la rendición de cuentas e incluso sobre la integridad de los miembros de la institución; siendo precisamente en el desarrollo de las actividades que los jóvenes van afirmando conceptos y creencias o por el contrario modificándolos y descartándolos, elevando a un mayor nivel su conciencia, su sentido de pertenencia y su compromiso ciudadano.





ESPACIOS LÚDICOS

Expresate

Recre Hacienda!



Se parte tú también de la nueva cultura fiscal en El Salvador y no te quedes sin conocer Expresate y RecreHacienda! No pierdas la oportunidad y comunícate con nosotros al 2244-3518 o escríbenos un correo a edufis@mh.gob.sv

¿Quiénes somos?

El programa de Educación Fiscal, en función de sus tres áreas de trabajo (**valores, ciudadanía y cultura fiscal**) es el responsable, para la generación de la cultura y la conciencia tributaria de la ciudadanía, enfocada en la formación en valores, construcción de la ciudadanía y la solidaridad; orientada en impulsar la responsabilidad y participación de los ciudadanos, para que asuman una actitud crítica y consciente frente al papel social de los tributos, contribuyendo además en la búsqueda de la sostenibilidad fiscal, asimismo formando consciencia sobre el beneficio común para un mejor desarrollo de la sociedad.

Objetivo

Trabajamos para fomentar entre la población salvadoreña una mayor cultura fiscal para contribuir al logro de una ciudadanía activa, solidaria y responsable, consciente de sus derechos y obligaciones. Para ello es fundamental que la Educación Fiscal se consolide como una política de Estado en El Salvador.